



*[Handwritten Signature]*  
CEJALBA. WUSTON  
25/10/2019  
T. 6. 171380

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 262 del 21 de octubre de dos mil diecinueve (2019), se ADMITIÓ, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00063-00, instaurada por **GLORIA AMPARO CUERVO GIRALDO** identificada con **cédula de ciudadanía N° 43.645.138**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Fundación Forjando Futuros para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga del predio que a continuación se describe:

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	San Matías
<b>MUNICIPIO:</b>	Granada
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	313-2-001-000-0018-00003-000-000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	11204930
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-75806
<b>ÁREA:</b>	Una (1) hectárea, nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro (9474) metros cuadrados

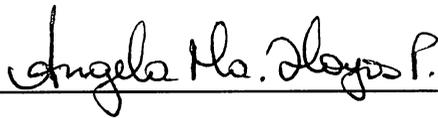
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 279989 en línea quebrada que pasa por los puntos 279988, 279987, aux-001, 279986, aux-002, 28000, 279999, aux-004 y aux-003 en dirección suroriente con 227, 44 metros hasta llegar al punto 279998 con Vía al Santuario.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 279998 en línea quebrada que pasa por el punto 279997 en dirección suroriente con 60,28 metros hasta llegar al punto 279996 con predio de Blanca Ocampo.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 279996 en línea quebrada que pasa por el punto 279995 en dirección suroccidente con 110,58 metros hasta llegar al punto 279994 con el predio de Iván Ocampo; continuando, partiendo desde el punto 279994 en línea recta en dirección occidente con 94,61 metros hasta llegar al punto 279993 con el predio de Julián Gómez.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 279993 en línea quebrada que pasa por los puntos 279992, 279991 y 279990 en dirección nororiente con 18,97 metros hasta llegar al punto 279989 con el predio de Albeiro Giraldo.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico El Tiempo o El Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6\*\*, en la Ciudad de Medellín. Librado en la ciudad de Medellín, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

  
**ANGELA MARIA HOYOS PATIÑO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 28 del mes de Octubre de 2019, a las 8:00 a.m.



**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_

**Secretaria**